



Dependensia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territoriai

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-223-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-199-2025

Fecha de emisión:

14 DE MAYO DE 2025. DEL 14 DE MAYO DE 2025

Vigencia:

AL 14 DE MAYO DE 2026

No. de póliza:

15106 AN-15107 AN.

FLEET CAR COMPANY MX, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección a nera de Disarrollo Territorial Urbano Sustentable el 27 de marzo de 2025, mediante el cual anexa los documentos y requisito, para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de As VILER DE LUTOMOVILES SIN CHOFER ubicado municipio de

Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 2 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Manicipio de Jum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una la analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERNASA DE OPA ACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
ALQUILER DE AUTOMOVILES S N CHOFER	EUROPCAR
PROPIETARIO: FLEET CAR COMPANY MAIS A. P. C.V.	

CONDICIONANTES

- 1. El estable unite, o debe argarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que estable e los lín res máximos permisibles de emisión N de ruído de las fuentes fijas y su método de medición", que con base estactividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 base y decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. Sel crá evitas descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o la siduo domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y orrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.





- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores contapa y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se un resocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo un para aco reo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de apen, ertón dela.
- las <u>Pláticas de</u> 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 💜 días natural Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, q siduos, o escribir al le ac por vía Zoom, ID de la correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de T reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir ala a.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número tele 579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuest pario e le otorgara una constancia de participación.
- 3. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Genera de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del pres de armiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separa yn, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la isposición de la seguia residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Direccio entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberá expedi los por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulun.
- 9. Deberá atender y brindar todas as facilidat s al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se levarán a capo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal stará del damente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarro. Termonal Urbano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la venta una única de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales, compre BANTE DEL DESTINO FINAL DE SUS AGUAS RESIDUALES.
- 11. La ren Jación el Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presi, for ara en ar sanciones y multas.

El incur plimier lo de acuna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procede la acunplementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurío las apprable

El pre ente de mento no le exenta de licencias, autorizationes o permisos que deberá chitale interes dependencias de la presenta de licencias de la presenta del la presenta de la presenta del la presenta de la presen

craft y/o cotatales y/o manicipal	co. Dependential at the state of source curen	ocal conference
RECIBIÓ	A PREVIOUS S	a 16 William
the state of the state of the section		
and the second second second second		
	DE TOBOLANDO ENENPOLIDA	MECCION CENERAL BERNARE WIRANDA
La Parador de Solado Agranda Escada	/ MUNICIPALITY S	TENDITORIAL UDANAGISUSTENTABLE
PROPIETARIO	DIRECTOR DE TURBURABILIDAD	A A DIRECTOR GENERAL DE OFFIRRO LO
	AND ENTREZ	TERRITORIALAJEDANO SUSTENTABLE
PROPIETARIO	DIRECTOR DE QUE TRUTABILIDAD	TERRITOMAL URBANDO SUSTENTABLE 1. AY DISTANDE GENERAL DE OFFORROLO TERRITOMAL LE BANDO SUSTENTABLE

ELABORÓ. – ACC

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL^{}COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.